CONTRATO N° 96/2018 EN EL MARCO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 13/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS MARCA HONDA ID N° 341387.

3.5		Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	313.060
3.6		Batería	Unidad	EVENTO	1	624.460
3.7		Juego de pastilla delantera	Unidad	EVENTO	1	368.515
3.8		Juego de pastilla trasera	Unidad	EVENTO	1	368.515
3.9		Disco freno delantero	Unidad	EVENTO	1	986.440
3.10		Disco freno trasero	Unidad	EVENTO	1	1.782.705
3.11		Cubierta trasera 150/70/17	Unidad	EVENTO	1	980.000
3.12		Cubierta delantera 120/70/17	Unidad	EVENTO	1	924.500
3.13		Juego de discos de embrague	Unidad	EVENTO	1	571.950
3.14		Disco B	Unidad	EVENTO	1	189.315
3.15		Guardabarros	Unidad	EVENTO	1	1.811.400
3.16		Espejo Derecho	Unidad	EVENTO	1	261.695
3.17		Espejo Izquierdo	Unidad	EVENTO	1	261.695
3.18		Palanca freno	Unidad	EVENTO	1	229.340
3.19		Foco delantero	Unidad	EVENTO	1	138.740
3.20		Foco señalero	Unidad	EVENTO	1	36.330
3.21		Liquido radiador	Unidad	EVENTO	1	126.415
3.22		Relay arranque	Unidad	EVENTO	1	466.880
3.23		Relay señalero	Unidad	EVENTO	1	182.180
3.24		Reten amortiguador	Unidad	EVENTO	1	410.500
3.25		Bomba Nafta	Unidad	EVENTO	1	1.981.600
3.26		Cabo acelerador	Unidad	EVENTO	1	117.655
3.27		Regulador de voltaje NT 700	Unidad	EVENTO	1	1.061.600
4	**78180101-020**	**Mantenimiento o reparación de motocicleta HONDA XR 150 NAFTERO - AÑO 2014**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**7.945.815**
4.1		Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	20.190
4.2		Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	58.940
4.3		Filtro aux. aire	Unidad	EVENTO	1	111.375
4.4		Bujía	Unidad	EVENTO	1	78.815
4.5		Foco delantero	Unidad	EVENTO	1	76.275
4.6		Foco señalero	Unidad	EVENTO	1	14.075
4.7		Aceite de motor	Unidad	EVENTO	1	36.975
4.8		Espejo Derecho	Unidad	EVENTO	1	126.565
4.9		Espejo Izquierdo	Unidad	EVENTO	1	126.565
4.10		Batería	Unidad	EVENTO	1	530.870
4.11		Capuchon de bujía	Unidad	EVENTO	1	30.755
4.12		Piñon	Unidad	EVENTO	1	95.625
4.13		Cadena	Unidad	EVENTO	1	580.125
4.14		Corona	Unidad	EVENTO	1	196.065
4.15		Juegos de discos de embrague	Unidad	EVENTO	1	525.080
4.16		Cabo acelerador	Unidad	EVENTO	1	71.065
4.17		Cabo embrague	Unidad	EVENTO	1	95.375
4.18		Engranaje velocímetro	Unidad	EVENTO	1	104.440
4.19		Llave contacto	Unidad	EVENTO	1	332.190
4.20		Llave luz	Unidad	EVENTO	1	240.440
4.21		Llave stock	Unidad	EVENTO	1	144.845
4.22		Manillar embrague	Unidad	EVENTO	1	57.190
4.23		Manillar freno	Unidad	EVENTO	1	63.070
4.24		Pastilla freno delantero	Unidad	EVENTO	1	277.530
4.25		Juego de zapata	Unidad	EVENTO	1	115.575
4.26		Guardabarros	Unidad	EVENTO	1	269.625
4.27		Reten amortiguador	Unidad	EVENTO	1	130.950
4.28		Juego de amortiguadores	Unidad	EVENTO	1	1.223.100
4.29		Relay señalero	Unidad	EVENTO	1	94.390
4.30		Relay arranque	Unidad	EVENTO	1	180.690
4.31		Estator	Unidad	EVENTO	1	502.190
4.32		Bobina alta	Unidad	EVENTO	1	139.730
4.33		Cubierta delantera	Unidad	EVENTO	1	610.000
4.34		Cubierta trasera	Unidad	EVENTO	1	630.125
4.35		Limpieza de carburador	Unidad	EVENTO	1	27.500
4.36		Regulación de válvulas	Unidad	EVENTO	1	27.500
5	**78180101-020**	**Mantenimiento o reparación de motocicleta HONDA FALCON 400 NAFTERO - AÑO 2016**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**15.681.561**
5.1		Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	271.750
5.2		Bujía	Unidad	EVENTO	1	66.690
5.3		Aceite de motor	Unidad	EVENTO	1	148.310
5.4		Piñon	Unidad	EVENTO	1	300.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Gladys Z. Riquelme Figueredo
Representante Legal
GIL COPAR S.R.L.

POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO N° 181/2015

LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 79/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETA HONDA" – PLURIANUAL. ID 301.012.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Comisario General Comandante CRÍSPULO SOTELO CÁCERES,** Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil **N° 996.564,** nombrado por Poder Ejecutivo según Decreto N° 3428, denominada en adelante el "COMPRADOR" (Contratante), por una parte, y, por la otra, la firma DIESA S.A., RUC 80001435-9, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala Km 4 ½, Asunción - Paraguay, representada para este acto por el Señor **GIOVANNI FIORIO CARRIZOSA** , con Cédula de Identidad N° **1.575.162**, en su carácter de Representante Legal , denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Mantenimiento y reparación de motocicletas Honda – Plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Licitación por Concurso de Ofertas N° 79/2015, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para el "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Motocicletas de la marca HONDA", conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva modificación;
f) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el subgrupo específico 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público del Presupuesto General de la Nación, aprobados por la Ley Nº 5386 del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015 y parte del mismo sujeto a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	002	00	00	240	10	001	99	*32.150.000*
2015	2	001	01	00	240	10	001	99	*200.000.000*

CONTRATO N° 181/2015

LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 79/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETA HONDA" – PLURIANUAL. ID 301.012.

2.6	PASTILLA DE FRENO	Unidad	1	Evento	559.775	150.000	709.775
2.7	ZAPATA DE FRENO	Unidad	1	Evento	362.125	100.000	462.125
2.8	CUBIERTA TRACERA 130/90/16	Unidad	1	Evento	1.091.500	50.000	1.141.500
2.9	CUBIERTA DELANTERA 120/80/18	Unidad	1	Evento	795.500	50.000	845.500
2.10	ENGRANAJE DE CAJA	Unidad	1	Evento	418.780	600.000	1.018.780
2.11	JUEGO DE EMBRAGUE	Unidad	1	Evento	863.555	30.000	893.555
TOTAL UNITARIO ITEM 2							**5.662.125**

ÍTEM 3	Cód. Catalogo: 78180101-020 Mantenimiento o reparación de motocicleta HONDA NT700;	Unidad de Medida	CANT.	Presentación	Precio Unitario Provisión de Repuestos y Accesorios	Mano de Obra	Precio Total IVA Inc.
3.1	BUJIA	Unidad	1	Evento	105.885	50.000	155.885
3.2	FILTRO DE ACEITE	Unidad	1	Evento	153.375	50.000	203.375
3.3	ACEITE	Unidad	1	Evento	155.835	100.000	255.835
3.4	ACEITE CARDAN	Unidad	1	Evento	48.790	100.000	148.790
3.5	BATERIA 12V / 14A	Unidad	1	Evento	805.855	100.000	905.855
3.6	PASTILLA FREN DEL DER	Unidad	1	Evento	610.875	100.000	710.875
3.7	PASTILLA FREN DEL IZQ	Unidad	1	Evento	610.875	100.000	710.875
3.8	PASTILLA FREN TRAS	Unidad	1	Evento	641.565	100.000	741.565
3.9	CUBIERTA TRASERA 150/70/17	Unidad	1	Evento	925.000	50.000	975.000
3.10	CUBIERTA DELANTERA 120/70/17	Unidad	1	Evento	869.500	50.000	919.500
3.11	JUEGO DE EMBRAGUE	Unidad	1	Evento	1.507.220	350.000	1.857.220
	ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTOS						
3.12	GUARDABARRO	Unidad	1	Evento	610.740	50.000	660.740
3.13	ESPEJO DER	Unidad	1	Evento	250.695	10.000	260.695
3.14	ESPEJO IZQ	Unidad	1	Evento	250.695	10.000	260.695
3.15	PALANCA FRENO	Unidad	1	Evento	201.840	25.000	226.840
	ADICIONALES						
3.16	FOCO	Unidad	1	Evento	111.240	25.000	136.240
3.17	FOCO	Unidad	1	Evento	111.240	25.000	136.240
3.18	ACEITE CARDAN	Unidad	1	Evento	48.790	25.000	73.790
3.19	ESTABILIZADOR COMBUSTIBLE	Unidad	1	Evento	31.375	10.000	41.375
3.20	LIQUIDO RADIADOR	Unidad	1	Evento	115.345	10.000	125.345
3.21	RELAY ARRANQUE	Unidad	1	Evento	488.100	75.000	563.100
3.22	RELAY SEÑALERO	Unidad	1	Evento	154.680	75.000	229.680
3.23	RETEN AMORTIGUADOR	Unidad	1	Evento	164.000	200.000	364.000
3.24	BOMBA NAFTA	Unidad	1	Evento	2.532.180	200.000	2.732.180
3.25	CABO ACELERADOR	Unidad	1	Evento	90.155	25.000	115.155
3.26	CABO ACELERADOR	Unidad	1	Evento	85.955	25.000	110.955
TOTAL UNITARIO ITEM 3							**13.621.805**

ÍTEM 4	Cód. Catalogo: 78180101-020 Mantenimiento o reparación de motocicleta HONDA 150;	Unidad de Medida	CANT.	Presentación	Precio Unitario Provisión de Repuestos y Accesorios	Mano de Obra	Precio Total IVA Inc.
4.1	FILTRO COMBUSTIBLE	Unidad	1	Evento	9.910	10.000	19.910
4.2	FILTRO AIRE	Unidad	1	Evento	31.775	20.000	51.775
4.3	FILTRO AUX AIRE	Unidad	1	Evento	26.560	10.000	36.560
4.4	BUJIA	Unidad	1	Evento	37.665	10.000	47.665
4.5	FOCO DELANT	Unidad	1	Evento	63.720	10.000	73.720
4.6	FOCO	Unidad	1	Evento	2.750	10.000	12.750
4.7	ACEITE	Unidad	1	Evento	25.275	10.000	35.275
4.8	ESPEJO DER	Unidad	1	Evento	93.655	10.000	103.655

CONTRATO N° 181/2015

LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 79/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETA HONDA" – PLURIANUAL. ID 301.012.

4.9	ESPEJO IZQ	Unidad	1	Evento	93.655	10.000	103.655
4.10	ESTABILIZADOR COMBUSTIBLE	Unidad	1	Evento	31.775	10.000	41.775
4.11	BATERIA	Unidad	1	Evento	280.350	25.000	305.350
4.12	CAPUCHON DE BUJIA	Unidad	1	Evento	19.755	10.000	29.755
4.13	PIÑON	Unidad	1	Evento	58.790	25.000	83.790
4.14	CADENA	Unidad	1	Evento	478.265	25.000	503.265
4.15	CORONA	Unidad	1	Evento	146.195	25.000	171.195
4.16	DISCO EMBRAGUE	Unidad	1	Evento	273.125	100.000	373.125
4.17	DISCO EMBRAGUE	Unidad	1	Evento	43.320	100.000	143.320
4.18	CABO ACELERADOR	Unidad	1	Evento	35.940	10.000	45.940
4.19	CABO EMBRAGUE	Unidad	1	Evento	58.790	10.000	68.790
4.20	ENGRANAJE VELOC	Unidad	1	Evento	66.640	25.000	91.640
4.21	LLAVE CONTACTO	Unidad	1	Evento	137.445	150.000	287.445
4.22	LLAVE LUZ	Unidad	1	Evento	152.500	50.000	202.500
4.23	LLAVE STOP	Unidad	1	Evento	89.845	50.000	139.845
4.24	MANILLAR EMBRAGUE	Unidad	1	Evento	37.845	10.000	47.845
4.25	MANILLAR FRENO	Unidad	1	Evento	37.785	10.000	47.785
4.26	PASTILLA FRENO DEL	Unidad	1	Evento	388.750	25.000	413.750
4.27	JUEGO ZAPATA	Unidad	1	Evento	154.055	25.000	179.055
4.28	GUARDABARRO	Unidad	1	Evento	198.970	25.000	223.970
4.29	RETEN AMORTIGUADOR	Unidad	1	Evento	48.450	75.000	123.450
4.30	AMORTIGUADOR	Unidad	1	Evento	1.612.650	100.000	1.712.650
4.31	RELAY SEÑALERO	Unidad	1	Evento	39.390	50.000	89.390
4.32	RELAY ARRANQUE	Unidad	1	Evento	49.085	50.000	99.085
4.33	ESTATOR	Unidad	1	Evento	367.650	50.000	417.650
4.34	BOBINA ALTA	Unidad	1	Evento	91.930	50.000	141.930
4.35	CUBIERTA DELANTERA	Unidad	1	Evento	555.000	50.000	605.000
4.36	CUBIERTA TRASERA	Unidad	1	Evento	832.500	50.000	882.500
4.37	LIMPIEZA DE CARBURADOR	Unidad	1	Evento	199.585	25.000	224.585
4.38	REGULACION DE VALVULAS	Unidad	1	Evento	17.780	25.000	42.780
TOTAL UNITARIO ITEM 3							**8.224.125**

MONTO MÍNIMO	**275.000.000**
MONTO MAXIMO	**550.000.000**

El monto mínimo de G. 275.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones) y hasta el monto total y máximo de G. 550.000.000- (Guaraníes quinientos cincuenta millones), siendo esta una adjudicación plurianual cuyo monto correspondiente al ejercicio Fiscal 2015 es del total máximo de G. 232.150.000 (Guaraníes doscientos treinta y dos millones ciento cincuenta mil) y sujeto a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 hasta el monto total y máximo de G. 317.850.000.- (Guaraníes trescientos dieciocho millones ochocientos cincuenta mil).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

AGR CENTER S.A.
María Auxiliadora Barrio la Victoria – Fuerte Olimpo - Alto Paraguay – Asunción.
Oficina de correspondencia en Asunción:
Guarayos N° 823 c/ de Patria
Correo: agrcenter@outlook.es
Cel: 0981-207-025
Ruc: 80080666-2

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETA HONDA 125 CC

nº	descripción	unidad de medida	cantidad	precio iva incluido
1	Filtro de Combustible	unidad	1	20.190
2	Filtro de Aire	unidad	1	58.940
3	Filtro Aux. de Aire	unidad	1	90.375
4	Bujía	unidad	1	78.815
5	Foco Delantero	unidad	1	76.275
6	Foco Señalero	unidad	1	14.075
7	Aceite de Motor	unidad	1	36.975
8	Espejo Derecho	unidad	1	86.565
9	Espejo Izquierdo	unidad	1	86.565
10	Batería	unidad	1	130.870
11	Capuchón de bujía	unidad	1	30.755
12	Piñón	unidad	1	95.625
13	Cadena	unidad	1	100.737
14	Corona	unidad	1	196.065
15	Juego de Disco de Embrague	unidad	1	225.080
16	Cabo Acelerador	unidad	1	71.065
17	Cabo de Embrague	unidad	1	75.375
18	Engranaje Velocímetro	unidad	1	104.440
19	Llave Contacto	unidad	1	212.190
20	Llave Luz	unidad	1	140.440
21	Llave Stock	unidad	1	144.845
22	Manillar Embrague	unidad	1	57.190
23	Manillar Freno	unidad	1	63.070
24	Pastilla de Freno Delantero	unidad	1	177.530
25	Juego de Zapata	unidad	1	115.575
26	Guardabarros	unidad	1	169.625
27	Reten Amortiguador	unidad	1	130.900
28	Juego de Amortiguadores	unidad	1	639.373
29	Relay Señalero	unidad	1	94.390
30	Relay Arranque	unidad	1	180.690
31	Estator	unidad	1	204.190
32	Bobina de Alta	unidad	1	139.780
33	Cubierta Delantera	unidad	1	310.000
34	Cubierta Trasera	unidad	1	330.125

María Auxiliadora Barrio la Victoria – Fuente
Olimpo - Alto Paraguay – Asunción.
Oficina de correspondencia en Asunción.
Guarayos N° 823 c/ de Patria
Correo: agcenter@outlook.es
Cel: 0981-207-025
Ruc: 80080666-2

35	Limpieza de Carburador	unidad	1	27.500
36	Regulación de Válvula	unidad	1	27.500
MONTO TOTAL				4.743.700

Nombre: DAVID ADRIAN DELEON BARRETO

En calidad de Proveedor: AG CENTER S.A.

Firma: _____ RUC: 80080666-2

Cel.: 0972 184.880

AGR CENTER S.A.
María Auxiliadora Barrio la Victoria – Fuerte Olimpo - Alto Paraguay - Asunción.
Oficina de correspondencia en Asunción.
Guarayos N° 823 c/ de Patria
Correo: agcenter@outlook.es
Cel: 0981-207-025
Ruc: 80080666-2

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETA YAMAHA 125 CC

nº	descripción	unidad de medida	cantidad	precio iva incluido
1	Filtro de Combustible	unidad	1	20.190
2	Filtro de Aire	unidad	1	58.940
3	Filtro Aux. de Aire	unidad	1	90375
4	Bujía	unidad	1	18.815
5	Foco Delantero	unidad	1	46.275
6	Foco Señalero	unidad	1	14.075
7	Aceite de Motor	unidad	1	36.975
8	Espejo Derecho	unidad	1	40.252
9	Espejo Izquierdo	unidad	1	40.252
10	Batería	unidad	1	130.870
11	Capuchón de bujía	unidad	1	30.755
12	Piñón	unidad	1	90.800
13	Cadena	unidad	1	80.125
14	Corona	unidad	1	96.065
15	Juego de Disco de Embrague	unidad	1	200.080
16	Cabo Acelerador	unidad	1	31.065
17	Cabo de Embrague	unidad	1	45.375
18	Engranaje Velocímetro	unidad	1	90.440
19	Llave Contacto	unidad	1	132.190
20	Llave Luz	unidad	1	175.840
21	Llave Stock	unidad	1	144.845
22	Manillar Embrague	unidad	1	57.190
23	Manillar Freno	unidad	1	63.070
24	Pastilla de Freno Delantero	unidad	1	120.869
25	Juego de Zapata	unidad	1	115.575
26	Guardabarros	unidad	1	269.625
27	Reten Amortiguador	unidad	1	90.950
28	Juego de Amortiguadores	unidad	1	412.097
29	Relay Señalero	unidad	1	94.390
30	Relay Arranque	unidad	1	180.690
31	Estator	unidad	1	250.190
32	Bobina de Alta	unidad	1	139.730
33	Cubierta Delantera	unidad	1	310.000
34	Cubierta Trasera	unidad	1	330.125

AG CENTER S.A.
María Auxiliadora Barrio la Victoria – Fuerte Olimpo - Alto Paraguay – Asunción.
Oficina de correspondencia en Asunción.
Guarayos N° 823 c/ de Patria
Correo: agcenter@outlook.es
Cel: 0981-207-025
Ruc: 80080666-2

35	Limpieza de Carburador	unidad	1	27.500
36	Regulación de Válvula	unidad	1	27.500
MONTO TOTAL				4.104.100

Nombre: DAVID ADRIAN DELEON BARRETO

En calidad de Proveedor:

AG CENTER S.A.
RUC: 80080666-2
Cel.: 0972 184.880

Firma: _____

EMPRESA UNION
Provisión y Servicios

Asunción, noviembre de 2020.

A: Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ref.: Precios Referenciales para "Mantenimiento y Reparación de Motocicletas Yamaha"

Nro.	Descripción	Cantidad	Monto
1	Filtro de Combustible	1	24.369
2	Filtro de Aire	1	67.781
3	Filtro Aux. de Aire	1	36.081
4	Bujía	1	21.637
5	Foco Delantero	1	41.716
6	Foco Señalero	1	16.186
7	Aceite de Motor	1	42.521
8	Espejo Derecho	1	30.550
9	Espejo Izquierdo	1	30.550
10	Batería	1	150.501
11	Capuchón de bujía	1	38.252
12	Piñón	1	52.469
13	Cadena	1	66.700
14	Corona	1	63.325
15	Juego de Disco de Embrague	1	143.842
16	Cabo Acelerador	1	12.725
17	Cabo de Embrague	1	40.681
18	Engranaje Velocímetro	1	28.106
19	Llave Contacto	1	310.719
20	Llave Luz	1	276.506
21	Llave Stock	1	115.972
22	Manillar Embrague	1	65.769
23	Manillar Freno	1	72.531
24	Pastilla de Freno Delantero	1	89.160
25	Juego de Zapata	1	132.911
26	Guardabarros	1	283.276
27	Reten Amortiguador	1	104.593
28	Juego de Amortiguadores	1	358.915
29	Relay Señalero	1	108.549
30	Relay Arranque	1	322.794
31	Estator	1	402.719
32	Bobina de Alta	1	160.690
33	Cubierta Delantera	1	345.000
34	Cubierta Trasera	1	356.644
35	Limpieza de Carburador	1	31.625
36	Regulación de Válvula	1	31.625
			4.477.985

EMPRESA UNION
PROVISIÓN Y SERVICIOS
Tel. (021) Cel. 0961-9[illegible]

TRAKS-CAR

Tels.: 0985 890 965 - 0971 551 443
Mail: traks-car1@hotmail.com/ trakscar@gmail.com

SEÑORES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY - CSJ
PRESENTE:

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unit.
	MOTOCICLETA YAMAHA 125 CC CARACTERISTICAS		
1	Filtro de Combustible	1	28.512
2	Filtro de Aire	1	79.304
3	Filtro Aux. de Aire	1	42.215
4	Bujía	1	25.315
5	Foco Delantero	1	48.808
6	Foco Señalero	1	18.938
7	Aceite de Motor	1	49.750
8	Espejo Derecho	1	35.744
9	Espejo Izquierdo	1	35.744
10	Batería	1	176.086
11	Capuchón de bujía	1	44.755
12	Piñón	1	61.389
13	Cadena	1	78.039
14	Corona	1	74.090
15	Juego de Disco de Embrague	1	168.295
16	Cabo Acelerador	1	14.888
17	Cabo de Embrague	1	47.597
18	Engranaje Velocímetro	1	32.884
19	Llave Contacto	1	363.541
20	Llave Luz	1	323.512
21	Llave Stock	1	135.687
22	Manillar Embrague	1	76.950
23	Manillar Freno	1	84.861
24	Pastilla de Freno Delantero	1	104.317
25	Juego de Zapata	1	155.506
26	Guardabarros	1	331.433
27	Reten Amortiguador	1	122.374
28	Juego de Amortiguadores	1	419.931
29	Relay Señalero	1	127.002
30	Relay Arranque	1	377.669
31	Estator	1	471.181
32	Bobina de Alta	1	188.007
33	Cubierta Delantera	1	403.650
34	Cubierta Trasera	1	417.273
35	Limpieza de Carburador	1	37.001
36	Regulación de Válvula	1	37.001
		Total:	5.239.248

Jorge Claudio Maure
Propietario

Contacto Directo
Tels: **0971.551443 // 021.582.753**
Mail: **traks-car1@hotmail.com // gerencia@traks-car.com**

Contrato N° 88 /2020

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 19 días del mes de Octubre del año 2020 entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptán. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte la Firma **"AUTOMEX" con RUC N° 1861857-0 representada por Marisol Soledad Cabrera Ojeda, domiciliada en Bruno Guggiari N° 2.555 c/ Las Palmas de la ciudad de Lambaré**, denominada en adelante EL PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS, MOTOCARROS DE LA INSTITUCIÓN"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 374.037.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 374.037, convocado por la Municipalidad de Fernando de la Mora según Resolución I.M.F.M. N° 1.778/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M.F.M. N° 1.778/2020. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

automex

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CUADRO COMPARATIVO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS, MOTOCARROS DE LA INSTITUCIÓN con ID: 374037						
LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						AUTOMEX
NRO DE ORDEN	NUMERO DE ITEMS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO CARRO 200 CC STAR)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
1.1		tambor de freno	Unidad	1	UNIDAD	132.209
1.2		caja reductora	Unidad	1	UNIDAD	147.147
1.3		zapata de freno	Unidad	1	UNIDAD	50.935
1.4		bateria 12n7	Unidad	1	UNIDAD	192.500
1.5		compacto de freno (6 disco)	Unidad	1	UNIDAD	50.935
1.6		kit cilindro 200 cc	Unidad	1	UNIDAD	118.849
1.7		pedal de cambio	Unidad	1	UNIDAD	16.978
1.8		pedal de arranque	Unidad	1	UNIDAD	25.468
1.9		cabo de embrague	Unidad	1	UNIDAD	8.489
1.10		cabo de acelerador	Unidad	1	UNIDAD	8.489
2	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO CARRO 200 CC KENTON)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
2.1		faro delantero	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	45.276
2.2		juego de señaleros	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	50.935
2.3		tapa cilindro completo	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	92.400
2.4		llave contacto	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	31.127
2.5		tapa tanque	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	36.787
2.6		engranaje completo de caja	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	152.806
2.7		manillares de luz	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	39.616
3	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO CARRO 200 CC STAR)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
3.1		juego de triceta para cardan amortiguador delantero	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	339.570
3.2		cubierta 300/12	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	192.500
3.3		juego de junta completo	Unidad Internacional	1	UNIDAD	19.808
3.4		juego de retenes	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	19.808
4	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO CARRO 200 CC KENTON)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
4.1		tambor de freno	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	124.509
4.2		caja reductora	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	147.147
4.3		bateria 12n7	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	192.500
4.4		zapata de freno	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	50.935
4.5		kit de cilindro 200cc	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	118.849
4.6		amortiguador delantero	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	169.785
5	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON DAKAR 150 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
5.1		compacto de embrague	Unidad	1	UNIDAD	50.935
5.2		kit cilindro 150cc	Unidad	1	UNIDAD	107.530
5.3		tapa cilindro completo	Unidad	1	UNIDAD	115.500
5.4		engranaje completo de caja	Unidad	1	UNIDAD	61.600
5.5		bateria yb7	Unidad	1	UNIDAD	79.233
5.6		cubierta 300/19	Unidad	1	UNIDAD	192.500

automex
Central Lambaré Suc. San Lorenzo
Tel. (021) 300 670

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARÍA GENERAL

5.7		cigueñal	Unidad	1	UNIDAD	92.400
5.8		amortiguador delantero	Unidad	1	UNIDAD	169.785
5.9		amortiguador trasero	Unidad	1	UNIDAD	113.190
6	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON DAKAR 150 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
6.1		amortiguado delantero	Unidad	1	UNIDAD	169.785
6.2		amortiguador trasero	Unidad	1	UNIDAD	113.190
6.3		manillares de luz	Unidad	1	UNIDAD	39.616
6.4		carburador	Unidad	1	UNIDAD	67.914
6.5		cabo de acelerador	Unidad	1	UNIDAD	8.489
6.6		cabo de embragues	Unidad	1	UNIDAD	8.489
6.7		pastilla de freno	Unidad	1	UNIDAD	61.600
6.8		bonbin de freno delantero	Unidad	1	UNIDAD	42.446
6.9		juego de junta completo	Unidad	1	UNIDAD	19.808
7	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON DAKAR 150 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
7.1		block motor	Unidad	1	UNIDAD	92.400
7.2		kit cilindro	Unidad	1	UNIDAD	46.200
7.3		engranaje completo de caja	Unidad	1	UNIDAD	77.000
7.4		kit de transmision	Unidad	1	UNIDAD	45.276
7.5		amortiguador delantero	Unidad	1	UNIDAD	169.785
8	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON DAKAR 150 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
8.1		horquilla trasero	Unidad	1	UNIDAD	67.914
8.2		asiento	Unidad	1	UNIDAD	92.400
8.3		porta bulto	Unidad	1	UNIDAD	53.765
8.4		bateria 12n7	Unidad	1	UNIDAD	192.500
8.5		carburador	Unidad	1	UNIDAD	67.914
8.6		cabo de acelerador	Unidad	1	UNIDAD	8.489
8.7		zapata de freno	Unidad	1	UNIDAD	50.935
8.8		juego de junta completo	Unidad	1	UNIDAD	19.808
8.9		juego de retenes	Unidad	1	UNIDAD	19.808
8.10		amortiguador delantero	Unidad	1	UNIDAD	169.785
9	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON DAKAR 150 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
9.1		kit cilindro	Unidad	1	UNIDAD	107.530
9.2		tapa cilindro completo	Unidad	1	UNIDAD	38.500
9.3		engranaje completo de caja	Unidad	1	UNIDAD	92.400
9.4		kit de trasmision	Unidad	1	UNIDAD	61.600
9.5		carburador	Unidad	1	UNIDAD	115.500
10	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON DAKAR 150 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
10.1		tambor de freno	Unidad	1	UNIDAD	124.509
10.2		kit cilindro 150cc	Unidad	1	UNIDAD	92.400
10.3		engranaje completo de caja	Unidad	1	UNIDAD	128.551
10.4		bateria yb7	Unidad	1	UNIDAD	192.500
10.5		cigueñal	Unidad	1	UNIDAD	38.500
10.6		amortiguador delantero	Unidad	1	UNIDAD	169.785
11	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON DAKAR 150 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
11.1		carburador	Unidad	1	UNIDAD	115.500
11.2		tapa tanque	Unidad	1	UNIDAD	36.787
11.3		bonbin de freno delantero	Unidad	1	UNIDAD	42.446
11.4		cubiertas 300/19	Unidad	1	UNIDAD	192.500
12	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON DAKAR 150 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
12.1		kit cilindro 150cc	Unidad	1	UNIDAD	107.530
12.2		tapa tanque	Unidad	1	UNIDAD	36.787
12.3		faro delantero	Unidad	1	UNIDAD	45.276
12.4		cigueñal	Unidad	1	UNIDAD	38.500
12.5		tapa cilindro	Unidad	1	UNIDAD	38.500
12.6		llave contacto	Unidad	1	UNIDAD	33.127
12.7		zapata de freno	Unidad	1	UNIDAD	50.935
13	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON GL 125 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
13.1		block motor	Unidad	1	UNIDAD	123.200
13.2		kit cilindro	Unidad	1	UNIDAD	46.200
13.3		engranaje completo de caja	Unidad	1	UNIDAD	46.200

13.4		kit de transmision	Unidad	1	UNIDAD	45.276
13.5		amortiguador delantero	Unidad	1	UNIDAD	169.785
13.6		amortiguador trasero	Unidad	1	UNIDAD	113.190
14	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON GL 125 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
14.1		manillares de luz	Unidad	1	UNIDAD	39.616
14.2		carburador	Unidad	1	UNIDAD	67.914
14.3		horquilla trasero	Unidad	1	UNIDAD	67.914
14.4		llave contacto	Unidad	1	UNIDAD	31.127
14.5		zapata de freno	Unidad	1	UNIDAD	50.935
14.6		asiento	Unidad	1	UNIDAD	115.500
14.7		bateria 12 n7	Unidad	1	UNIDAD	192.500
14.8		juego de retenes	Unidad	1	UNIDAD	19.808
14.9		tapa cilindro	Unidad	1	UNIDAD	123.200
15	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON GL 125 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
15.1		kit de transmision	Unidad	1	UNIDAD	45.276
15.2		engranaje completo de caja	Unidad	1	UNIDAD	107.800
15.3		tapa cilindro	Unidad	1	UNIDAD	38.500
15.4		zapata de freno	Unidad	1	UNIDAD	50.935
15.5		carburador	Unidad	1	UNIDAD	115.500
15.6		cigueñal	Unidad	1	UNIDAD	123.200
16	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON GL 125 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
16.1		pedal de arranque	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	25.468
16.2		pedal de cambio	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	16.978
16.3		cigueñal	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	175.444
16.4		tapa cilindro	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	220.720
17	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON GL 125 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
17.1		tapa tanque	Unidad	1	UNIDAD	36.787
17.2		juego de retenes	Unidad	1	UNIDAD	19.808
17.3		zapata de freno	Unidad	1	UNIDAD	50.935
17.4		kit cilindro	Unidad	1	UNIDAD	38.500
17.5		engranaje completo de caja	Unidad	1	UNIDAD	152.806
17.6		tapa cilindro	Unidad	1	UNIDAD	38.500
17.7		block motor	Unidad	1	UNIDAD	38.500
18	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON GL 125 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
18.1		block motor	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	220.720
18.2		kit cilindro	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	107.530
18.3		kit transmision	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	45.276
18.4		zapata de freno	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	50.935
18.5		llave de contacto	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	31.127
18.6		bombin de freno delantero	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	45.276
18.7		engranaje completo de caja	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	152.806
19	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON GL 125 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
19.1		compacto de embragues	Unidad	1	UNIDAD	50.935
19.2		kit cilindro 125 cc	Unidad	1	UNIDAD	107.530
19.3		bateria yb7	Unidad	1	UNIDAD	192.500
19.4		pedal arranque	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	22.638
19.5		pedal de cambio	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	16.978
19.6		llave contacto	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	31.127

AUTOMEX
Central Lambaré S.A. San Lorenzo
Tel.: (021) 300 670

19.7		cigueñal	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	92.400
19.8		amortiguador delantero	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	92.400
20	78180101-020	Mantenimiento y reparacion de motocicleta, (MOTO KENTON GL 125 CC)	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	
20.1		kit cilindro 125 cc	Unidad	1	UNIDAD	107.530
20.2		block motor	Unidad	1	UNIDAD	38.500
20.3		engranaje completo de caja	Unidad	1	UNIDAD	38.500
20.4		bombin de freno delantero	Unidad	1	UNIDAD	42.446
20.5		amortiguador delantero	Unidad	1	UNIDAD	169.785
20.6		amortiguador trasero	Unidad	1	UNIDAD	113.190
				1	PRECIO TOTAL	11.480.160

Monto del presente contrato: por un monto mínimo de **Gs. 25.000.000.- (Gs. VEINTICINCO MILLONES)** y un monto máximo de Gs. **50.000.000.- (Gs. CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.** ----------

El banco y Número de Cuenta. Del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago vía acreditación Bancaria es N/A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Ruta Mariscal Estigarribia esq. Capitán Montiel.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: departamento de taller.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá conforme con las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía del fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. EN FORMA DE DECLARACIÓN JURADA

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegando al monto equivalente a la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas).

autonex
Central Ambaré Suc. San Lorenzo
Tel. (021) 300

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: El adjudicado deberá en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancia de presentación de la declaración jurada de bienes

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • SECRETARIA GENERAL •
Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora INTENDENCIA

CONTRATO N° 96/2018 EN EL MARCO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 13/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS MARCA HONDA ID N° 341387.

3.5		Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	313.060
3.6		Batería	Unidad	EVENTO	1	624.460
3.7		Juego de pastilla delantera	Unidad	EVENTO	1	368.515
3.8		Juego de pastilla trasera	Unidad	EVENTO	1	368.515
3.9		Disco freno delantero	Unidad	EVENTO	1	986.440
3.10		Disco freno trasero	Unidad	EVENTO	1	1.782.705
3.11		Cubierta trasera 150/70/17	Unidad	EVENTO	1	980.000
3.12		Cubierta delantera 120/70/17	Unidad	EVENTO	1	924.500
3.13		Juego de discos de embrague	Unidad	EVENTO	1	571.950
3.14		Disco B	Unidad	EVENTO	1	189.315
3.15		Guardabarros	Unidad	EVENTO	1	1.811.400
3.16		Espejo Derecho	Unidad	EVENTO	1	261.695
3.17		Espejo Izquierdo	Unidad	EVENTO	1	261.695
3.18		Palanca freno	Unidad	EVENTO	1	229.340
3.19		Foco delantero	Unidad	EVENTO	1	138.740
3.20		Foco señalero	Unidad	EVENTO	1	36.330
3.21		Liquido radiador	Unidad	EVENTO	1	126.415
3.22		Relay arranque	Unidad	EVENTO	1	466.880
3.23		Relay señalero	Unidad	EVENTO	1	182.180
3.24		Reten amortiguador	Unidad	EVENTO	1	410.500
3.25		Bomba Nafta	Unidad	EVENTO	1	1.981.600
3.26		Cabo acelerador	Unidad	EVENTO	1	117.655
3.27		Regulador de voltaje NT 700	Unidad	EVENTO	1	1.061.600
4	**78180101-020**	**Mantenimiento o reparación de motocicleta HONDA XR 150 NAFTERO - AÑO 2014**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**7.945.815**
4.1		Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	20.190
4.2		Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	58.940
4.3		Filtro aux. aire	Unidad	EVENTO	1	111.375
4.4		Bujía	Unidad	EVENTO	1	78.815
4.5		Foco delantero	Unidad	EVENTO	1	76.275
4.6		Foco señalero	Unidad	EVENTO	1	14.075
4.7		Aceite de motor	Unidad	EVENTO	1	36.975
4.8		Espejo Derecho	Unidad	EVENTO	1	126.565
4.9		Espejo Izquierdo	Unidad	EVENTO	1	126.565
4.10		Batería	Unidad	EVENTO	1	530.870
4.11		Capuchon de bujía	Unidad	EVENTO	1	30.755
4.12		Piñon	Unidad	EVENTO	1	95.625
4.13		Cadena	Unidad	EVENTO	1	580.125
4.14		Corona	Unidad	EVENTO	1	196.065
4.15		Juegos de discos de embrague	Unidad	EVENTO	1	525.080
4.16		Cabo acelerador	Unidad	EVENTO	1	71.065
4.17		Cabo embrague	Unidad	EVENTO	1	95.375
4.18		Engranaje velocimetro	Unidad	EVENTO	1	104.440
4.19		Llave contacto	Unidad	EVENTO	1	332.190
4.20		Llave luz	Unidad	EVENTO	1	240.440
4.21		Llave stock	Unidad	EVENTO	1	144.845
4.22		Manillar embrague	Unidad	EVENTO	1	57.190
4.23		Manillar freno	Unidad	EVENTO	1	63.070
4.24		Pastilla freno delantero	Unidad	EVENTO	1	277.530
4.25		Juego de zapata	Unidad	EVENTO	1	115.575
4.26		Guardabarros	Unidad	EVENTO	1	269.625
4.27		Reten amortiguador	Unidad	EVENTO	1	130.950
4.28		Juego de amortiguadores	Unidad	EVENTO	1	1.223.100
4.29		Relay señalero	Unidad	EVENTO	1	94.390
4.30		Relay arranque	Unidad	EVENTO	1	180.690
4.31		Estator	Unidad	EVENTO	1	502.190
4.32		Bobina alta	Unidad	EVENTO	1	139.730
4.33		Cubierta delantera	Unidad	EVENTO	1	610.000
4.34		Cubierta trasera	Unidad	EVENTO	1	630.125
4.35		Limpieza de carburador	Unidad	EVENTO	1	27.500
4.36		Regulación de válvulas	Unidad	EVENTO	1	27.500
5	**78180101-020**	**Mantenimiento o reparación de motocicleta HONDA FALCON 400 NAFTERO - AÑO 2016**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**15.681.561**
5.1		Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	271.750
5.2		Bujía	Unidad	EVENTO	1	66.690
5.3		Aceite de motor	Unidad	EVENTO	1	148.310
5.4		Piñon	Unidad	EVENTO	1	300.000

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

Gladys Z. Riquelme Figueredo
Representante Legal
CH COPAR S.R.L.

CHACOMER

As. 02/Nov/2020

Sres.: Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
Alcides Hellman, UOC

Atento a lo solicitado le remitimos el siguiente presupuesto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNITARIO (IVA incluido)
1	Filtro de Combustible	1	18.190
2	Filtro de Aire	1	58.940
3	Filtro Aux. de Aire	1	31.375
4	Bujía	1	18.815
5	Foco Delantero	1	36.275
6	Foco Señalero	1	14..075
7	Aceite de Motor	1	36.975
8	Espejo Derecho	1	26.565
9	Espejo Izquierdo	1	26.565
10	Batería	1	130.870
11	Capuchón de bujía	1	33.263
12	Piñón	1	45.625
13	Cadena	1	58.000
14	Corona	1	55.065
15	Juego de Disco de Embrague	1	125.080
16	Cabo Acelerador	1	11.065
17	Cabo de Embrague	1	35.375
18	Engranaje Velocímetro	1	24.440
19	Llave Contacto	1	270.190
20	Llave Luz	1	240.440
21	Llave Stock	1	100.845
22	Manillar Embrague	1	57.190
23	Manillar Freno	1	63.070
24	Pastilla de Freno Delantero	1	77.530
25	Juego de Zapata	1	115.575
26	Guardabarros	1	246.327
27	Reten Amortiguador	1	90.950
28	Juego de Amortiguadores	1	312.100
29	Relay Señalero	1	94.390
30	Relay Arranque	1	280.690
31	Estator	1	350.190
32	Bobina de Alta	1	139.730
33	Cubierta Delantera	1	300.000
34	Cubierta Trasera	1	310.125
35	Limpieza de Carburador	1	27.500
36	Regulación de Válvula	1	27.500

Félix Barreto
Licitaciones
febarreto@chacomer.com.py

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Contrato Abierto N° 03/2020

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, **Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN** de Pastor Ayala Escurra con **RUC N° 1257422-3**, domiciliada en km 9 Acaray, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pastor Ayala Escurra, con Cédula de Identidad N° 1.257.422**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y GENERADOR DE 25KVA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas y Generador de 25 kva.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 377.668**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 02/2020 "Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas y Generador de 25 kva"**, convocado por la *Facultad Politécnica-UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Res. N° 073/2020.----------

Taller Mecánico "LA SOLUCION" Fracción Nanawa Km. 8.800 Ciudad del Este - Tel: 575337

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	2	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE GENERADOR DE 25KVA VCP				
1	2.1	Cambio de filtro de aire	Unidad	1	Evento	85.000
2	2.2	Cambio de filtro de aceite	Unidad	1	Evento	51.000
3	2.3	Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	Evento	68.000
4	2.4	Cambio de filtro de trampa de agua	Unidad	1	Evento	72.000
5	2.5	Cambio de aceite de cat. 15w40 por litro	Unidad	1	Evento	379.000
6	2.6	Cambio de batería	Unidad	1	Evento	295.000
7	2.7	Limpieza de los componentes eléctricos del tablero	Unidad	1	Evento	85.000
8	2.8	Reparación motor arranque	Unidad	1	Evento	295.000
9	2.9	Reparación alternador/ cargador	Unidad	1	Evento	379.000
10	2.10	Cambio de correa ventilador	Unidad	1	Evento	68.000
11	2.11	Limpieza de radiador	Unidad	1	Evento	85.000
12	2.12	Cambio de refrigerante radiador	Unidad	1	Evento	85.000
13	2.13	Cambio de bombin eléctrico de combustible	Unidad	1	Evento	127.000
14	2.14	Cambio de cargador de batería	Unidad	1	Evento	295.000
15	2.15	Cambio de calentador de comisos	Unidad	1	Evento	127.000
16	2.16	Cambio de fusibles de protección	Unidad	1	Evento	68.000
17	2.17	Cambio de relé interfase motor	Unidad	1	Evento	127.000
18	2.18	Cambio de contactores tablero de transferencia	Unidad	1	Evento	194.000
19	2.19	Cambio de temporizador tablero de transferencia	Unidad	1	Evento	185.000
20	2.20	Cambio de relé supervisor de tensión	Unidad	1	Evento	211.000
21	2.21	Cambio de relé supervisor de tensión	Unidad	1	Evento	246.000
22	2.22	Cambio soporte motor	Unidad	1	Evento	295.000
23	2.23	Cambio sensor de agua	Unidad	1	Evento	211.000
24	2.24	Cambio sensor de temperatura	Unidad	1	Evento	232.000
25	2.25	Cambio bulbo de temperatura	Unidad	1	Evento	176.000
26	2.26	Cambio manguera radiador	Unidad	1	Evento	162.000
27	2.27	Cambio tensor de correa	Unidad	1	Evento	176.000
28	2.28	Cambio junta tapa balancin	Unidad	1	Evento	330.000
29	2.29	Cambio junta tapa motor	Unidad	1	Evento	295.000
30	2.30	Cambio válvula de admisión	Unidad	1	Evento	295.000
			Precio Total:			5.699.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 2.500.000.-** (guaraníes dos millones quinientos mil) y el monto máximo es de **Gs. 5.000.000.-** (guaraníes cinco millones).-----

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2020.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Universidad Nacional del Este y Rca. Del Paraguay – Km 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este. Facultad Politécnica, Dirección de Administración y Finanzas.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.----------

Taller Mecanico LA SOLUCION Dirección Nanewa Km. 8,800 Ciudad del Este - Tel: 57...

TRAKS-CAR

Tels : 0983 890 165 - 0971 551 443
Mail: traks-car1@hotmail.com traks-car@gmail.com

MOTOR GENERADOR				
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UITARIO IVA INCLUIDO
1	Cambio de filtro de aire	UNIDAD	1	85.000
2	Cambio de filtro de aceite	UNIDAD	1	51.000
3	Cambio de filtro de combustible	UNIDAD	1	68.000
4	Cambio filtro de trampa de agua	UNIDAD	1	72.000
5	Cambio de batería	UNIDAD	1	295.000
6	Limpieza de los componentes eléctricos de tablero	UNIDAD	1	85.000
7	Reparo de motor de arranque	UNIDAD	1	295.000
8	Reparación de alternador / arranque	UNIDAD	1	379.000
9	Cambio de correa de ventilador	UNIDAD	1	68.000
10	Limpieza de radiador	UNIDAD	1	85.000
11	Cambio de refrigerante de radiador	UNIDAD	1	85.000
12	Cambio de bombín eléctrico de combustible	UNIDAD	1	127.000
13	Cambio de cargador de batería	UNIDAD	1	295.000
14	Cambio de calentador de comisos	UNIDAD	1	127.000
15	Cambio de fusibles de protección	UNIDAD	1	68.000
16	Cambio de relé interface motor	UNIDAD	1	127.000
17	Cambio de contactores tablera de transferencia	UNIDAD	1	194.000
18	Cambio de temporizador de tablero de transferencia	UNIDAD	1	185.000
19	Cambio de relé supervisor de tensión	UNIDAD	1	211.000
20	Cambio de soporte motor	UNIDAD	1	295.000
21	Cambio de sensor de agua	UNIDAD	1	211.000
22	Cambio de sensor de temperatura	UNIDAD	1	232.000
23	Cambio de manguera de radiador	UNIDAD	1	162.000
24	Cambio de tensor de correa	UNIDAD	1	176.000
25	Cambio de junta tapón balancín	UNIDAD	1	330.000
26	Cambio de junta tapa motor	UNIDAD	1	295.000
27	Cambio de válvula de admisión	UNIDAD	1	295.000
TOTAL				4.898.000

Sin más que decir me despido y quedo a las órdenes para cualquier evento.
Saludos cordiales.

Jorge Claudio Maure
Propietario

Contacto Directo
Tels: **0971.551443 // 021.582.753**
Mail: **traks-car1@hotmail.com // gerencia@traks-car.com**

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR ENTRE LA EMPRESA INTECH S.R.L. Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Nº 075 /2015

Entre el CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, domiciliada en la calle Carlos N° 362, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. César Baranda Candia, con Cédula de Identidad N° 1.137.349, en su calidad de Gerente General, calidad que acredita con la exhibición de la Resolución del Consejo Directivo Nº 10, Acta Nº 21 de fecha 29 de septiembre de 2015, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INTECH S.R.L., domiciliada en la Calle Emiliano R. Fernandez Nº 3.403, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Luis Marciano Sosa, con Cédula de Identidad N° 862.574, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente acuerdo de voluntad tiene como fin el Servicio de Diseño Para Campaña Publicitaria.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La Garantía de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deben considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

uoc/doc42/maq1/m/E F

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email :info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	1	00	0	240	30	1	99	*15.000.000*
2016	2	1	00	0	240	30	1	99	*3.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 291.235.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15//2015, convocado por el CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 09, Acta N° 28 de fecha 09/12/2015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe máximo establecido para el presente contrato es de Gs. 18.000.000 (Guaraníes Diez y ocho millones IVA incluido, estableciéndose un monto mínimo de Gs. 9.000.000 (Guaraníes Nueve millones) IVA incluido, para la ejecución del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generador y Transformador detallados en la Planilla siguiente :

LOTE 1- Mantenimiento y Reparación de Generador Diesel de 40 KVA

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA Incluido)
1	Mantenimiento de Generador de 40 KVA	Unidad	1	Servicio	750.000
2	Verificación y diagnóstico de fallas en horario especial	Unidad	1	Servicio	265.000
3	Sincronización de Fase.	Unidad	1	Servicio	80.000
4	Servicio técnico para verificación y ajuste menores en Grupo Motor/Generador de 40 KVA	Unidad	1	Servicio	360.000
5	Provisión de piezas para recambio tablero de transferencia automática P/BG 38-63	Unidad	1	Servicio	2.600.000
6	Provisión de piezas para recambio panel de control SMA EGEN 6110 para BG	Unidad	1	Servicio	2.829.000
7	Provisión de piezas para recambio regulador de voltaje RICARDO-AVR SX 460	Unidad	1	Servicio	452.000
8	Provisión de piezas para recambio solenoide para G.G 12 v	Unidad	1	Servicio	427.000
9	Provisión de piezas para recambio placa relay para Generador BG	Unidad	1	Servicio	640.000
10	Provisión de piezas para recambio regulador electrónico para GG BG	Unidad	1	Servicio	452.000
11	Provisión de piezas para recambio bomba de inyección para BG 38	Unidad	1	Servicio	862.000
12	Provisión de piezas para recambio picos de inyección para BG 25/BG30/BG38	Unidad	1	Servicio	137.000
13	Provisión de piezas para recambio motor de arranque BG38 12v	Unidad	1	Servicio	2.956.000
14	Provisión de piezas para recambio paleta del radiador para BG38	Unidad	1	Servicio	600.000
15	Provisión de piezas para recambio bulbo para grupo generador BG	Unidad	1	Servicio	678.000

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

uoc/doc17/rsaq1/m.1/E.F

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email :info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

16	Provisión de piezas para recambio sensor presión de aceite BG	Unidad	1	Servicio	209.000
17	Provision de piezas para recambio sensor de temperatura del agua para BG	Unidad	1	Servicio	254.000
TOTAL					**14.551.000**
MONTO MÍNIMO - Gs				**7.750.000**	
MONTO MÁXIMO - Gs.				**15.000.000**	

LOTE 2- Mantenimiento y Reparación de Transformador de 400 KVA					
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA Incluido)
1	Servicio técnico y cambio de fusibles o protectores aéreos del transformador de 400KVA del CAH	Unidad	1	Servicio	1.920.000
MONTO MÍNIMO - Gs				**1.500.000**	
MONTO MÁXIMO - Gs.				**3.000.000**	

Los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, quedan sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el referido ejercicio.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 12 meses desde la firma del mismo. Prorrogables por causas justificadas.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Comunicación y Prensa en forma conjunta con la Gerencia General del CAH.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel

César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300

Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de diciembre de 2015.

LUIS MARCIANO SOSA
Intech S.A.

Ing. Agr. CÉSAR BARANDA CANDIA
Gerente General CAH

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300

CONTRATO Nº 10/2020

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ELECTROBOMBAS"

SUSCRIPTO CON LA FIRMA INTECH S.R.L.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA LA COBERTURA DEL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 377991.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) PAC Nº 03/2020 "SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ELECTROBOMBAS", convocado por la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Paraguarí. La adjudicación fue realizada conforme a la Resolución Nº 04 de fecha 01 de junio de 2020.

5. PRECIOS UNITARIOS Y TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Los precios unitarios y total de los servicios adjudicados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**Servicio de Mantenimiento Correctivo de Electrobomba Jokey de 1hp, marca LOWARA, modelo P70 (Provisión de repuestos según necesidad)**					
1.1	Verificación e informe técnico	Unidad	Evento	1	56.000	56.000
1.2	Desmontaje	Unidad	Evento	1	56.000	56.000
1.3	Herrería	Unidad	Evento	1	51.800	51.800
1.4	Montaje y prueba de equipo en banco de prueba	Unidad	Evento	1	55.300	55.300
1.5	Pintura	Unidad	Evento	1	48.300	48.300
1.6	Corte de bomba	Unidad	Evento	1	51.800	51.800
1.7	Bobinado	Unidad	Evento	1	59.500	59.500
1.8	Encamisado	Unidad	Evento	1	62.300	62.300
1.9	Relleno	Unidad	Evento	1	51.800	51.800
1.10	Rectificación	Unidad	Evento	1	59.500	59.500
1.11	Alambre de cobre	Unidad	Evento	1	46.900	46.900
1.12	Ruleman	Unidad	Evento	1	33.600	33.600

INTECH S.R.L
RUC: 80028755-8
Tel.: 021-676509

CONTRATO Nº 10/2020

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ELECTROBOMBAS"

SUSCRIPTO CON LA FIRMA INTECH S.R.L.

1.13	Sello mecánico	Unidad	Evento	1	58.800	58.800
1.14	Placa de conexión	Unidad	Evento	1	30.800	30.800
1.15	Cable de salida	Unidad	Evento	1	4.900	4.900
1.16	Varilla de plata	Unidad	Evento	1	4.900	4.900
1.17	Ventilador KF2	Unidad	Evento	1	14.000	14.000
1.18	Materiales menores	Unidad	Evento	1	15.400	15.400
2	**Servicio de Mantenimiento Correctivo de Electrobomba Principal de Presurización de 10 hp, marca IMBIL/WEG, modelo IR32-200NA. (Provisión de repuestos según necesidad). - (Reparación y Mantenimiento de Electrobomba)**					
2.1	Verificación e informe técnico	Unidad	Evento	1	56.000	56.000
2.2	Desmontaje	Unidad	Evento	1	56.000	56.000
2.3	Herrería	Unidad	Evento	1	51.800	51.800
2.4	Montaje y prueba de equipo en banco de prueba	Unidad	Evento	1	55.300	55.300
2.5	Pintura	Unidad	Evento	1	48.300	48.300
2.6	Corte de bobina	Unidad	Evento	1	51.800	51.800
2.7	Bobinado	Unidad	Evento	1	59.500	59.500
2.8	Encamisado	Unidad	Evento	1	62.300	62.300
2.9	Relleno	Unidad	Evento	1	51.800	51.800
2.10	Rectificación	Unidad	Evento	1	59.500	59.500
2.11	Alambre de cobre	Unidad	Evento	1	46.900	46.900
2.12	Ruleman	Unidad	Evento	1	31.500	31.500
2.13	Sello mecánico	Unidad	Evento	1	151.200	151.200
2.14	Borne 52X32	Unidad	Evento	1	9.800	9.800
2.15	Cable de salida	Unidad	Evento	1	4.900	4.900
2.16	Varilla de plata	Unidad	Evento	1	4.900	4.900
2.17	Materiales menores	Unidad	Evento	1	15.400	15.400
3	**Servicio de Mantenimiento Correctivo de Electrobomba Principal de Presurización - (Reserva) de 10 hp, marca IMBIL/WEG, modelo IR32-200NA. (Provisión de repuestos según necesidad). - (Reparación y Mantenimiento de electrobomba)**					
3.1	Verificación e informe técnico	Unidad	Evento	1	56.000	56.000

INTECH S.R.L
RUC: 80026753-8
Tel.: 021-676509

TRAKS-CAR

Tels.: 0965 890 965 - 0971 551 443
Mail: traks-car1@hotmail.com/ trakscar@gmail.com

MOTOBOMBAS				
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA ICLUIDO
1	Verificación e informe técnico	unidad	1	1.828.700
2	Desmontaje	unidad	1	300..000
3	Herrería	unidad	1	350.000
4	Montaje y prueba de equipo en banco de prueba	unidad	1	450.000
5	Pintura	unidad	1	200.000
6	Corte de bomba	unidad	1	200.000
7	Bobinado	unidad	1	170.000
8	Encamisado	unidad	1	450.000
9	Relleno	unidad	1	1.000.000
10	Rectificación	unidad	1	120.000
11	Alambre de cobre	unidad	1	350.000
12	Ruleman	unidad	1	320.000
13	Sello mecánico	unidad	1	450.000
14	Placa de conexión	unidad	1	170.000
15	Cable de salida	unidad	1	450.000
16	Varilla de plata	unidad	1	180.000
17	Ventilador	unidad	1	110.000
18	Materiales menores	unidad	1	150.000
19	Regulación, puesta a punto de presostato para presión de agua	unidad	1	130.000
TOTAL				7.378.700

Sin más que decir me despido y quedo a las órdenes para cualquier evento.
Saludos cordiales.

Jorge Claudio Maure
Propietario

Contacto Directo
Tels: 0971.551443 // 021.582.753
Mail: traks-car1@hotmail.com // gerencia@traks-car.com

CONTRATO MH Nº 109/18

EN EL MARCO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/18 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBAS DE LA DGIC" – ID: 351.399 CON LA FIRMA FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS. ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 21 días del mes de Diciembre del año 2018, el MINISTERIO DE HACIENDA, en adelante LA CONTRATANTE, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa **ABG. MARÍA IRENE BARRETO DE GÓMEZ**, paraguaya, con Cédula de Identidad Nº 1.289.903, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 335, de fecha 01 de octubre de 2018, con domicilio en la calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte, y por la otra la firma **FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS**, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, domiciliado en Saltos del Guaira c/ Elsa Escalante – Fernando de la Mora, teléfono Nº (021) 509 – 944, representado en este acto por el Señor **MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS**, con C.I. **Nº 3.491.339**, en su carácter de **PROPIETARIO**. La firma cuenta con el **REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC.) Nº 3491339-4** y conviene en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, con relación al segundo llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2018, ID: 351.399** para la contratación de servicio de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBAS DE LA DGIC"**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte)
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

FYA
Servicios de Ingenieria
Cel.: (0982) 989 - 727

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONTRATO MH Nº 109/18

EN EL MARCO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/18 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBAS DE LA DGIC" – ID: 351.399 CON LA FIRMA FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS. ----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID: 351.399. ----------

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento identificado como segundo llamado a **Contratación Directa Nº 33/2018 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA DIGC" – ID: 351.399** convocando por el Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada por Resolución DA N° 629 de fecha 12 de diciembre de 2018. ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR.

5.1. El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato.----------

5.2. Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Contrato asciende a un monto mínimo de **GUARANÍES DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (G.12.500.000)**, I.V.A. incluido, y un monto máximo de **GUARANÍES VEINTE Y CINCO MILLONES (Gs.25.000.000)** I.V.A. incluido. determinado en base al precio unitario que figura en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, cuyos Ítem se detallan a continuación:

FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)
1	73152101-010	Mantenimiento Preventivo de Motobomba Centrifuga Marca Schneider 5,5 HP - Control de Presión con Manómetro.	Unidad	EVENTO	1	124.800
2	73152101-010	Mantenimiento Preventivo de Motobomba Centrifuga Marca Schneider 5,5 HP - Control de Consumo de corriente eléctrica.	Unidad	EVENTO	1	122.800

FYA
Servicios de Ingenieria
Cel: (0982) 989 - 727

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONTRATO MH Nº 109/18

EN EL MARCO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/18 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBAS DE LA DGIC" – ID: 351.399 CON LA FIRMA FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS. ----------

3	73152101-010	Mantenimiento Preventivo de Motobomba Centrifuga Marca Schneider 5,5 HP - Chequeo de la parte hidráulica a fin de detectar fugas de agua.	Unidad	EVENTO	1	124.800
4	73152101-010	Mantenimiento Preventivo de Motobomba Centrifuga Marca Schneider 5,5 HP - Chequeo del tablero de fuerza y de mando.	Unidad	EVENTO	1	146.800
5	73152101-010	Mantenimiento Preventivo de Motobomba Centrifuga Marca Schneider 5,5 HP - Control y calibración del presostato.	Unidad	EVENTO	1	128.800
6	73152101-010	Mantenimiento Preventivo de Motobomba Centrifuga Marca Schneider 5,5 HP - Chequeo de la presión del tanque hidroneumático.	Unidad	EVENTO	1	120.000
7	73152101-010	Mantenimiento Preventivo de Motobomba Centrifuga Marca Schneider 5,5 HP - Chequeo de las válvulas de retención	Unidad	EVENTO	1	118.400
8	73152101-010	Mantenimiento Preventivo de Motobomba Centrifuga Marca Schneider 5,5 HP - Chequeo general del Funcionamiento del equipo para detectar cualquier anomalía.	Unidad	EVENTO	1	124.800
9	73152101-010	Mantenimiento Preventivo de Motobomba Centrifuga Marca Schneider 5,5 HP - Prueba de funcionamiento automático y manual de la bomba y el tablero de control.	Unidad	EVENTO	1	139.200
10	73152101-010	Mantenimiento Preventivo de Motobomba Centrifuga Marca Schneider 5,5 HP - Puesta en servicio y funcionamiento.	Unidad	EVENTO	1	134.400
11	73152101-010	Mantenimiento Correctivo de Motobomba Centrifuga Marca Schneider 5,5 HP - Suministro y cambio de manómetro.	Unidad	EVENTO	1	189.133

FYA
Servicios de Ingenieria
Cel.: (0982) 989 - 727

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONTRATO MH Nº 109/18

EN EL MARCO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/18 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBAS DE LA DGIC" – ID: 351.399 CON LA FIRMA FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS. ----------

12	73152101-010	Mantenimiento Correctivo de Motobomba Centrifuga Marca Schneider 5,5 HP - Suministro y cambio de presostato.	Unidad	EVENTO	1	241.600
13	73152101-010	Mantenimiento Correctivo de Motobomba Centrifuga Marca Schneider 5,5 HP - Suministro y cambio de Tanque hidroneumático. 60 L.	Unidad	EVENTO	1	1.080.000
14	73152101-010	Mantenimiento Correctivo de Motobomba Centrifuga Marca Schneider 5,5 HP - Suministro y cambio de tablero de fuerza.	Unidad	EVENTO	1	1.550.666
15	73152101-010	Mantenimiento Correctivo de Motobomba Centrifuga Marca Schneider 5,5 HP - Suministro y cambio de disyuntor trifásica.	Unidad	EVENTO	1	324.800
16	73152101-010	Mantenimiento Correctivo de Motobomba Centrifuga Marca Schneider 5,5 HP - Suministro y cambio de válvulas.	Unidad	EVENTO	1	264.667
17	73152101-010	Mantenimiento Correctivo de Motobomba Centrifuga Marca Schneider 5,5 HP - Suministro y cambio de rotor de bomba.	Unidad	EVENTO	1	909.866
18	73152101-010	Mantenimiento Correctivo de Motobomba Centrifuga Marca Schneider 5,5 HP - Suministro y cambio de ventilador.	Unidad	EVENTO	1	406.667
19	73152101-010	Mantenimiento Correctivo de Motobomba Centrifuga Marca Schneider 5,5 HP - Suministro y cambio de bobinado.	Unidad	EVENTO	1	1.308.667
					TOTAL	7.560.866

MONTO MÍNIMO	G.12.500.000
MONTO MÁXIMO	G.25.000.000

5.3. El Proveedor se compromete a Entregar el Bien/Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION ADMINISTRATIVA

FYA
Servicios de Ingenieria
Cel.: (0982) 989 - 727

CONTRATO MH Nº 109/18

EN EL MARCO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/18 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBAS DE LA DGIC" – ID: 351.399 CON LA FIRMA FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS. ----------

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la Entrega de los Bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

5.5. EL PROVEEDOR, presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los siguientes datos: Ministerio de Hacienda R.U.C. 80024627-6, descripción del Bien, número de contrato, número de orden de servicio, modalidad del contrato, ej.: CD – LCO – LPN – CE, copia del acta de recepción y aclaración de los Bienes que fueron entregados y; las cuales deberán estar acompañadas de la Orden de Servicio emitida por el Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación. Los pagos serán efectuados a través de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda. ----------

5.6. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la entrega de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja, y a los Fondos efectivamente transferidos por la Tesorería General. ----------

5.7. El monto correspondiente de las facturas, serán acreditados dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada de EL PROVEEDOR, en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria. ----------

5.8. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: siempre y cuando la variación del IPC publicada por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de oferta:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

DONDE:

Pr: Precio de reajuste.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

5.9. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas. ----------

5.10. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay, así mismo independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicara una retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos de los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a los dispuesto por la Ley Nº [illegible] que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

FYA
Servicios de Ingenieria
Cel.: (0982) 989 - 727

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONTRATO MH Nº 109/18

EN EL MARCO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/18 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBAS DE LA DGIC" – ID: 351.399 CON LA FIRMA FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS. ----------

5.11. En caso de facturas emitidas a través de sistemas informáticos de pre impresión de facturas, que no permitan la consignación de dichos datos, los mismos podrán ser completados en el reverso de las facturas precedidas de la inscripción "Léase". ----------

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El contrato tendrá una vigencia desde la fecha de la firma del mismo y hasta doce (12) meses. --------

CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

7.1. El plazo, lugar y condiciones de la provisión de los bienes será conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación. ----------

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración de contrato estará a cargo de la dependencia afectada, siendo esta la encargada de emitir la conformidad por los servicios recibidos. ----------

8.2. La dependencia encargada de dar su conformidad por los bienes recibidos, deberá comunicar a la Dirección Administrativa en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula Décima del presente Contrato, en concordancia con los documentos integrantes del presente acuerdo a través del Departamento de Monitoreo de Contratos, dependiente de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto máximo del contrato. ----------

9.2. A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay o c) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, conforme al modelo contenido en el Anexo D, Formulario Nº 5 de los documentos concursales. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece la presente carta de invitación. ----------

9.3. La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado EL PROVEEDOR, a proveer la Póliza o Garantía Bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de excusión por cualquier circunstancia. ----------

9.4. LA CONTRATANTE, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias. ----------

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCION ADMINISTRATIVA

FYA
Servicios de Ingenieria
Cel.: (0982) 989 - 727

CONTRATO MH Nº 109/18

EN EL MARCO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/18 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBAS DE LA DGIC" – ID: 351.399 CON LA FIRMA FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS. ----------

9.5. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los treinta (30) días posteriores al fiel cumplimiento de lo acordado en el contrato. ----------

CLÁUSULA DECIMA: MULTAS.

10.1. Las Multas serán aplicables en los siguientes casos:

- UNO POR CIENTO (1%) EN CASO DE MORA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O EN CASO DE EXCEDER EL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉNICAS (PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS). EL VALOR SE APLICARÁ SOBRE EL VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO CORRESPONDIENTE. ----------

10.2. La Contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Proveedor. ----------

10.3. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

10.4. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

CLÁUSULA UNDÉCIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. -----

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION ADMINISTRATIVA

FYA
Servicios de Ingenieria
Cel.: (0982) 989 - 727

CONTRATO MH Nº 109/18

EN EL MARCO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/18 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBAS DE LA DGIC" - ID: 351.399 CON LA FIRMA FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS. ----------

EN FE DE LO CUAL, EL PROVEEDOR Y LA CONTRATANTE, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente contrato, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. ----------

POR EL MINISTERIO DE HACIENDA

.....
ABOG. MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

POR EL PROVEEDOR

.....
MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS
C.I. Nº 3.491.339
PROPIETARIO

FYA
Servicios de Ingenieria
Cel.: (0982) 989 - 727